MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1158

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 18/2014 EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC Nº 113/2013 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE, AD REFERENDUM AL PGN 2014.

Asunción, 2 de octubre de 2014

VISTO: La nota UOC Nº 3.903/2014 de la Unidad Operativa de Contratación en la cual solicita la suscripción del CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 18/2014 EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC Nº 113/2013 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE, AD REFERENDUM AL PGN 2014; y

CONSIDERANDO: Que por memorándum D.G.C. N° 1097/2014, la Dirección de Bienes y Suministros, solicita a la Unidad Operativa de Contratación, la ampliación del 20% del monto, y la ampliación de vigencia del mencionado Contrato Nº 18/2014, suscripto entre este Ministerio y la Empresa HZ INGENIERIA DE CARLOS A. HOLTZBERGER ZAPATTINI.

Que resulta necesaria la ampliación del monto adjudicado, que constituye el objeto del presente Contrato a fin de cumplir con los compromisos asumidos por esta Cartera de Estado.

Que se cuenta con recursos presupuestarios para cubrir el compromiso de este Convenio Modificatorio, conforme a lo previsto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 1447/2014 y el Plan Anual de Contrataciones (PAC).

Que conforme al Dictamen D.A.J. N° 1063/2014 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría de Estado corresponde la suscripción del Convenio Modificatorio;

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1°- Autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato S.G. Ministro N° 18/2014 firmado entre este Ministerio y la empresa HZ INGENIERIA DE CARLOS A. HOLTZBERGER ZAPATTINI en el marco del Llamado Nº 113/2013 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE, AD REFERENDUM AL PGN 2014, y en consecuencia, ampliar el monto del contrato en la suma de Gs. 28.247.800 (Guaraníes veintiocho millones doscientos cuarenta y siete mil ochocientos), el cual representa el 20% del monto del Contrato, y ampliar la vigencia del Contrato hasta el 25 de octubre de 2014.

Art. 2°- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

R.Kiaz

PEDRO L. VERA DUARTE
Coord
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.